



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn



### CERTIFICACION

En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veinte días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 10:00 a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número Setenta y Uno que presidió la alcaldesa Lic. María Luisa Martell C. en ausencia del Vice Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas quien se encuentra cubriendo asuntos municipales en otra dependencia, con la asistencia y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro.- Elmer Adalid Guerrero López, Iveth Jarely Arzú Sandoval, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez (ausentes con excusa) con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez y Empleados Municipales: Abg. Indira Fúnez jefa del DAC, Ing. Víctor Lara jefe de Obras menores, ing. Key Bodden jefa de DMA, P.M. Gustavo Campos del Departamento de Contabilidad, abg. Michelle Carranza del Departamento de Procuraduría Municipal, Lic. Nery Bernárdez de Promoción Social, Lic. Ivis Crespo de Mantenimiento Municipal, abg. Darwin Torres de Vivienda Social, Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Comprobación del Quorum y Apertura de la sesión, seguidamente la invocación a Dios en la vos de la Ing. Key Bodden, se le solicito a la secretaria la comprobación del quorum, quien informo que existe quorum suficiente para darle inicio a la sesión programada para la presente sesión. SEGUNDO: Punto a tratar: Aprobación Adjudicación Compras de Emergencias en el Marco del Evento Climático del 08 Octubre 2024. La Alcaldesa expreso que se atrasó por el levantamiento que se hizo para saber la cantidad de material y las personas afectadas y procedió a someter a aprobación la agenda, siendo aprobada por cada uno de los regidores; se dio lectura por la secretaria municipal a las 5 adjudicaciones que se realizaron que consisten en: Suministro de Materiales Ferreteros para viviendas se presentaron dos procesos, Suministro de Materiales de Carpintería para la reparación de techos y reconstrucción de viviendas, Suministro de Materiales Eléctricos, Suministro de Materiales de Madera para la reparación de techos y reconstrucción de viviendas, cada uno de los procesos de adjudicación posteriormente se sometieron a votación, durante este proceso el regidor Emilio Montoya consulto si estos son los mismos procesos en los que él estuvo presente y si de esos procesos se hicieron las compras. Le responde la ing. Indira Funez que son otros procesos y si se realizaron las compras. Consulta la regidora Emelda Villatoro que si estos seis millones novecientos cuarenta y ocho mil son recursos disponibles. Responde la abg. Indira Funez que en la documentación existe una constancia extendida por contabilidad en donde les manifiestan que la partida presupuestaria con el código 0402572 tiene una disponibilidad de 6,948,000.00, para las compras en el marco de emergencia asignadas por el CODEM. Agrego el regidor Emilio Montoya que en la compra de materiales se compren los Break, y que se haga una revisión a la lista y es demasiado corto el tiempo para revisar la documentación.

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

Expreso la abg. Indira Funez que se les giro invitación a las personas involucradas. Responde el ing. Víctor Lara quien expuso que en la revisión que se hizo las viviendas tienen Break, y ellos tienen en existencia y no son necesarios. La regidora Wendy Revelo expuso que ella anduvo visitando las casas dañadas y no les han presentado reportes y piden que se ayuden a las personas afectadas. Responde la alcaldesa que hay algunas pendientes y se está trabajando en eso y el encargado el señor Ivis Crespo expuso que su departamento ha reparado 15 viviendas, pero el clima no les ha permitido avanzar. Hay casas pendientes, se han hecho 8 viviendas nuevas, 3 techos en campo rojo, y hay viviendas que en la reparación se encuentran con otros daños. Expreso el ing. Víctor Lara que el EDAN reporto 103 viviendas dañadas, obras menores y mantenimiento reciben estos informes donde ellos deben atender, y hay personas que se les ha dado los materiales para que ellos las reparen. Por lo que se tendría que avocar el EDAN para saber el reporte de estas reparaciones. se procedió a la votación de cada uno de los regidores: El regidor Antonio Montalván lo aprueba, Wendy Revelo expuso que las sumas de las 5 compras que están aprobando es de L.3,379,428.00 y lo aprueba, La Regidora Emelda Villatoro expuso que anduvo revisando las zonas afectadas y espera que el clima mejore para que las personas afectadas sean atendidas y lo aprueba. La Regidora Jessica Amador expuso que felicita al Lic. Nerin Bernárdez y su equipo por el trabajo realizado, ya que fue un percance fuerte con varias casas destruidas y espera que sigan trabajando lo aprueba. El Regidor Emilio Montoya expuso que se une a las felicitaciones a los departamentos involucrados lo aprueba. El regidor Israel Bu lo aprueba, la Regidora Elean López lo aprueba. La Alcaldesa María Luisa Martell felicita a los departamentos involucrados por el servicio brindado a los ciudadanos afectadas, lo aprueba. Por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar las presentes adjudicaciones conforme a las recomendaciones de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones: 1) “Suministro de Materiales Ferreteros para Viviendas dentro del Marco de la declaratoria de emergencia Municipal decretada por la Corporación Municipal el Nueve (9) de octubre del dos mil veinticuatro (2024): Adjudicar a JORGE ADALBERTO PAZ HERNANDEZ (VIMECO) por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS (L.39,000.00). Calificar en segundo lugar a ELISEO DE JESUS GONZALES LOPEZ (VIDRIERIA) Y MOLDURAS CRISTAL por un valor SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.60,950.00). Con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales y económicos y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. 2) “Suministro de Materiales Ferreteros dentro del marco de la declaratoria de emergencia municipal decretada por la Corporación Municipal el nueve (9) de octubre del dos mil veinticuatro (2024): Adjudicar a DAYSI LILIANA MARTEL GAMEZ (FERRETERIA EBENEZER), los ítems 1,2,19,23,24,25,29,30,31,32,34, y 36, por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.149,074.50). Adjudicar a YONY JOEL



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

Tel. 2665-0426

www.ampuertocortes.hn

ALVARENGA PACHECO (FERREBODEGA FRATERNIDAD) con mejor precio en los ítems 3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,26,27,28,33, y 35 por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.999,867.50), Con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales y económicos y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. 3) Suministro de Materiales de Carpintería para la reparación de techos y reconstrucción de viviendas, dentro del marco de la declaratoria de emergencia municipal decretada por la Corporación Municipal el nueve (9) de octubre del dos mil veinticuatro (2024): INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A., adjudicar a los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,12, por un valor de OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (L.87,399.62). YONY JOEL ALVARENGA PACHECO adjudicación los ítems 9,10,11, por un valor de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (L.39,847.50), Con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales y económicos y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. 4) Suministro de Materiales Eléctricos, dentro del marco de la declaratoria de emergencia Municipal decretada por la Corporación Municipal el nueve (9) de octubre del dos mil veinticuatro (2024): SERTEEL adjudicar los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17,18,19,20,22,23,24,26,27,29,32,33,34,35,36,37, 41,42,43,47,48,49,51, por un valor de UN MILLON CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.1,106,345.12). SUMINISTRO ELECTRICOS S DE R.L. DE C.V. adjudicar los ítems 14,21,25,28,30,31,38,39,40,44,45,46,50, por un valor de CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON CERO SEIS CENTAVOS. (L.110,890.06). Con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales y económicos y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. 5) Suministro de Materiales de Madera para la reparación de techos y reconstrucción de viviendas, dentro del marco de la declaratoria de emergencia municipal decretada por la Corporación Municipal el nueve (9) de octubre del dos mil veinticuatro : INVERSIONES DEL ATLANTICO NORTE S. DE R.L. DE C.V. adjudicar los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20, por un valor de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.786,055.48), Con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por ser las ofertas que cumplieron con todos los requisitos legales y económicos y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. TERCERO: Se Cierra la sesión siendo las 12:00 meridiano.

PUERTO CORTÉS ES PRIMERO



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTÉS



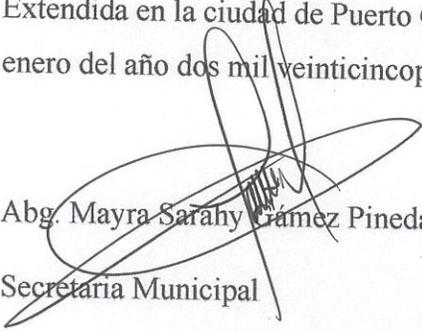
**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS**

CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA

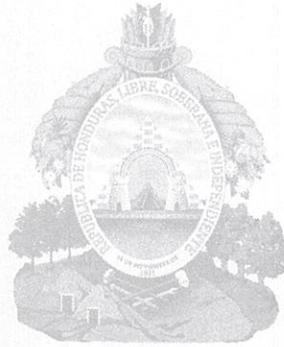
Tel. 2665-0426

[www.ampuertocortes.hn](http://www.ampuertocortes.hn)

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los seis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

  
Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda.

Secretaria Municipal



**PUERTO CORTÉS ES PRIMERO**